



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

LIMA, 16 DE MAYO DE 2024

VISTO: el Informe Técnico N.° 379-2024-UIE-OP-HNAL, de fecha 8 de mayo de 2024; sobre cese por edad de Elisa María PULIDO CARBAJAL, servidor nombrado del Hospital Nacional Arzobispo Loayza", y;

CONSIDERANDO:

Que, el inciso c) del artículo 34° del Decreto Legislativo N.° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, concordante con el inciso c) del artículo 182° de su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N.° 005-90-PCM, establecen que la carrera administrativa termina por a) Fallecimiento; b) Renuncia; c) Cese definitivo; y d) Destitución;

Que, el inciso a) del artículo 35° del Decreto Legislativo antes citado, concordante con el inciso a) del artículo 186° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, establecen que constituye causa justificada para cesar definitivamente a un servidor público, haber cumplido 70 años de edad;

Que, el artículo 183° del Reglamento en mención, establece que el término de la Carrera Administrativa se expresa por resolución del titular de la entidad o de quien esté facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acreditan las mismas;

Que, el numeral 16.2 del artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS, establece que *"El acto administrativo que otorga beneficio al administrado se entiende eficaz desde la fecha de su emisión, salvo disposición diferente del mismo acto"*;

Que, mediante Resolución Directoral N.° 1970-77-RSLM/DP, del 23 de setiembre de 1977, se dispuso contratar a Elisa María PULIDO CARBAJAL, a partir del 1 de setiembre de 1977, con el cargo enfermera en el Hospital "Arzobispo Loayza";

Que, mediante Resolución Directoral N.° 0113-80-SA-DS-P, de fecha 26 de junio de 1980, se resolvió aprobar el nombramiento de la servidora Elisa María PULIDO CARBAJAL, a partir del 1 de marzo de 1980 con el cargo enfermería I, grado IV sub grado 4 en el Hospital Arzobispo Loayza";

Que, mediante Resolución Directoral N.° 013-89-HGNAL/P, del 3 de marzo de 1989, se dispuso ascender, a partir del 1 de enero de 1988, a los profesionales de la Salud del Hospital General Nacional "Arzobispo Loayza", se encuentra registrada la precitada servidora con el cargo enfermera del nivel V al nivel "VI";

Que, el 30 de setiembre de 2004, con la Resolución Directoral N.° 726-2004-HNAL/D, se aprobó ubicar a partir del 30 de abril de 2004 en el escalafón de carrera de enfermería a la servidora del nivel VI al nivel 14;



Que, mediante Resolución Directoral N.° 593-2011-HNAL/D, del 28 de octubre de 2011, se dispuso adecuar los cargos a los trabajadores del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", a partir del 1 de setiembre de 2011, se encuentra registrada la referida servidora con el cargo enfermera especialista;

Que, con el Informe Situacional Actual N.° 1037-2024, de fecha 18 de abril de 2024, se advierte que Elisa María PULIDO CARBAJAL, identificada con Documento Nacional de Identidad N.° 06208376 es servidora nombrada de esta institución con el cargo enfermera especialista, nivel "14", código de Plaza AIRHSP N.° 001191, registra fecha de nacimiento el 19 de junio de 1954 y cumple setenta años de edad el 19 de junio de 2024;

Que, mediante Informe Técnico N.° 379-2024-UIE-OP-HNAL, de fecha 8 de mayo de 2024, el Jefe de la Unidad de Ingreso y Escalafón, concluye refiriendo que resulta procedente expedir el acto resolutivo dando termino a la carrera administrativa a partir del 19 de junio de 2024 a la servidora Elisa María PULIDO CARBAJAL, por la causal de limite de edad al cumplir los setenta años de edad;

Con la visación del Jefe de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N.° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS, Decreto Legislativo N.° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.° 005-90-PCM, y;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N.° 001-2024/MINSA, de fecha 3 de enero de 2024, que delega en las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces la facultad de formalizar entre otras acciones de personal el cese por límite de edad.

SE RESUELVE:

Artículo 1. – CESAR POR LIMITE DE EDAD (70) años, a partir del **19 de junio de 2024** a la servidora **Elisa María PULIDO CARBAJAL**, identificada con documento nacional de identidad N.° 06208376, cargo enfermera especialista, nivel "14", del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", Cadena Funcional: 027-20-044-0097-3999999-5001563-0143-0131, Descripción: Atención en Hospitalización, dándosele las gracias por los servicios prestados a favor del Estado.

Artículo 2. - DECLARAR vacante la Plaza AIRHSP N.° 001191, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 3. – La recurrente se encuentra comprendida en el Régimen Pensionario del Decreto Ley N.° 20530.

Artículo 4. - DISPONER que la Unidad de Remuneraciones, Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal proceda a realizar el cálculo de la liquidación y reconocimiento de la Compensación por Tiempo de Servicio a la referida servidora y de cualquier otro beneficio que le pudiese corresponder.

Artículo 5.- NOTIFICAR copia de la presente resolución a la interesada; a la Unidad de Remuneraciones, Beneficios y Pensiones; Unidad de Programación, Presupuesto y Planeamiento de Recursos Humanos, y a la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal, para los fines pertinentes.

Artículo 6.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución, en el enlace web www.gob.pe/hospitalloayza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
D^{CA} ROSA A. ROJAS RODRIGUEZ
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL


COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JEFE DE LA UNIDAD DE INGRESO Y ESCALAFÓN
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"